

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 7 7 0

Casablanca, 21 FEB 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día 22 de Febrero del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 17.534.814 - k, Administrativa, Grado 15°.-

DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 17.534.814 - k, Administrativa, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAg